

6-6

EJERCICIO 2022

IMPORTE 655.725,79 €

**INCORPORACIÓN REMANENTES DE
CRÉDITO NÚM. 6/2022**

**PROYECTOS GASTOS
FINANCIACIÓN AFECTADA (PGFA)**

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

- 1.- *Diligencia de incoación del expediente del Concejal Delegado de Hacienda*
- 2.- *Certificación de créditos para remanentes*
- 3.- *Informe de Intervención de Contabilidad y Presupuesto*
- 4.- *Propuesta de decreto del Teniente de Alcalde delegado de Economía aprobando la modificación*
- 5.- *Informe de Intervención General*
- 6.- *Decreto del Teniente de Alcalde delegado de Economía aprobando la modificación*
- 7.- *Lista contable con documentos:*
 - . *REM ó Modificación de Crédito (Gastos)*
 - . *MPIAUM ó Modificación de Previsiones Iniciales (Ingresos)*
- 8.- *Correo electrónico a los solicitantes adjuntando decreto de resolución.*

DILIGENCIA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 6/2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 15 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de enero de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124, en su Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar a la Intervención del Órgano de Contabilidad y Presupuesto la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto vigente, mediante incorporación de remanentes de crédito nº 6/2021, procedentes del ejercicio 2021, por tratarse de proyectos de gastos con financiación afectada, de incorporación obligatoria, por un importe total de **655.725,79 €**.

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención del Órgano de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General.

En Alcobendas, *documento con fecha y firma electrónica*
EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	uUTeZQ4C5Y3u51t8gkhiig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	20/04/2022 16:00:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?uUTeZQ4C5Y3u51t8gkhiig==			



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 22021000010519

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 31/12/2021

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	655.725,79
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	655.725,79

Area Gestora 1860-COMUNICACION EXTERNA

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		3756/32600/63500	Mobiliario. Inversión de reposición	3756.2020.11 MOBILIARIO DIVERSO (CENTRO DE FORMACION)	0,00	2161
2021	2020		3760/33301/63500	Mobiliario. Inversión en reposición	3760.2020.13 INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	73.889,57	2161
2021	2020		3744/33210/63900	Otras inversiones en reposición	3744.2020.05 OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS Y MOBILIARIO (MEDIATECAS)	0,00	2190
2021	2020		3755/32600/63900	Otras inversiones en reposición	3755.2020.10 OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS Y SERVICIOS (E. DE MUSICA)	0,00	2190
2021	2020		3760/33301/63900	Otras inversiones en reposición	3760.2020.13 INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	0,00	2190
2021	2020		3760/33301/63900	Otras inversiones en reposición	3760.2020.13 INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	0,00	2190
			Documento Anterior RC 22021000006939				
2021	2020		3740/33400/62500	Inversión nueva. Mobiliario	3740.2020.01 MOBILIARIO DIVERSO APS	618,18	2160
			Documento Anterior AD 22021000008801				
2021	2020		3761/32300/62500	Mobiliario. Inversión nueva	3761.2020.14 INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	13.264,72	2160
			Documento Anterior AD 22021000006586				
2021	2020		3763/32300/62500	Mobiliario. Inversión nueva	3763.2020.16 INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	8.496,39	2160
			Documento Anterior AD 22021000007688				
2021	2020		3741/33800/62900	Otras inversiones nuevas	3741.2020.02 MOBILIARIO Y OTRAS INVERSIONES APOYO TECNICO	1.844,00	2190
			Documento Anterior AD 22021000005939				

Código Seguro De Verificación	ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	09/05/2022 09:33:05
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==		





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 22021000010519

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 31/12/2021

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

		<u>Descripción</u>		<u>Valo</u>			
		IMPORTE PRESUPUESTARIO		655.725,79			
		IVA SOPORTADO DEDUCIBLE		0,00			
		IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE		0,00			
		TOTAL RETENCIONES		0,00			
		IMPORTE LÍQUIDO		655.725,79			
Area Gestora 1860-COMUNICACION EXTERNA							
Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		3755/32600/62900	otras inversiones nuevas	3755.2020.10 OTRAS INVERSIONES OPERTATIVAS SERVICIOS (E. DE MUSICA)	3.499,99	2190
Documento Anterior AD 22021000006811							
2021	2020		3761/32300/63200	Edificios y otras construcciones. Inversión de reposición	3761.2020.14 INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	10.955,74	2111
Documento Anterior AD 22021000006581							
2021	2020		3761/32300/63200	Edificios y otras construcciones. Inversión de reposición	3761.2020.14 INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	11.988,53	2111
Documento Anterior AD 22021000006582							
2021	2020		3762/32300/63200	Edificios y otras construcciones. Inversión en reposición	3762.2020.15 INVERSIONES EDIFICIOS,MAQUINARIA E INSTALACIONES (E. CUQUILLO)	14.736,67	2111
Documento Anterior AD 22021000007116							
2021	2020		3763/32300/63200	Edificios y otras construcciones. Inversión de reposición	3763.2020.16 INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	260,09	2160
Documento Anterior AD 22021000007304							
2021	2020		3760/33301/63500	Mobiliario. Inversión en reposición	3760.2020.13 INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	514,25	2161
Documento Anterior AD 22021000005924							
2021	2020		3760/33301/63500	Mobiliario. Inversión en reposición	3760.2020.13 INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	1.208,79	2161
Documento Anterior AD 22021000005928							
2021	2020		3760/33400/63500	Mobiliario. Inversión en reposición	3760.2020.12 MOBILIARIO DIVERSO (APOYO SOCIOCULTURAL)	314,00	2161
Documento Anterior AD 22021000008801							
2021			3764/32600/62300	Maquinaria Instalaciones Inversión Nueva	2018373060148 GONZALO LAFORA Nuevas calderas de gas	60.000,00	2140

Código Seguro De Verificación	ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	09/05/2022 09:33:05
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==		





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 22021000010519

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 31/12/2021

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	655.725,79
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	655.725,79

Area Gestora 1860-COMUNICACION EXTERNA

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		3742/33301/62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	3742.2020.03 OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS,MAQUINARIA E INSTALACIONES TACA	0,00	2190
2021	2020		3743/33300/62900	Otras inversiones nuevas	3743.2020.04 INVERSIONES OPERATIVAS,ADQUISICION OBRA ARTE (CENTRO DE ARTE)	0,00	2190
2021	2020		3760/33301/63300	MAQUINARIA REPOSICION Teatro Auditorio	3760.2020.13 INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	24.847,00	2141
2021	2020		3763/32300/63200	Edificios y otras construcciones. Inversión de reposición	3763.2020.16 INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	0,00	2160
2021	2020		3741/33800/63900	Otras inversiones en reposición	3741.2020.02 MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	10.443,94	2190
2021	2020		3742/33301/63900	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	3742.2020.03 OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS,MAQUINARIA E INSTALACIONES TACA	0,00	2190
2021	2020		3744/33210/62500	MOBILIARIO Y ENSERES INVERSIÓN NUEVA	3744.2020.05 OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS Y MOBILIARIO (MEDIATECAS)	0,00	2160
2021	2020		3761/32300/62500	Mobiliario. Inversión nueva	3761.2020.14 INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	0,00	2160
2021	2020		3761/32300/62900	Otras inversiones nuevas	3761.2020.14 INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	0,00	2190
2021	2020		3760/33301/63200	Edificios y otras construcciones. Inversión de reposición	3760.2020.13 INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	258.150,00	2111
2021	2020		3762/32300/63200	Edificios y otras construcciones. Inversión en reposición	3762.2020.15 INVERSIONES EDIFICIOS,MAQUINARIA E INSTALACIONES (E. CUQUILLO)	0,00	2111

Código Seguro De Verificación	ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	09/05/2022 09:33:05
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==		





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 22021000010519

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 31/12/2021

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	655.725,79
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	655.725,79

Area Gestora 1860-COMUNICACION EXTERNA

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021			3730/33210/63300	Maquinaria Instalaciones Reposición	2018376060101 C.C. P. IGLESIAS Sustitución máquina enfriadora	107.549,00	2141
2021			3760/33400/63300	Maq. instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición	2018376060105 ANABEL SEGURA Sustitución bomba de calor	41.036,00	2141
2021	2020		3755/32600/62900	otras inversiones nuevas	3755.2020.10 OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS SERVICIOS (E. DE MUSICA)	0,00	2190
2021	2020		3741/33800/62900	Otras inversiones nuevas	3741.2020.02 MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	0,00	2190
2021	2020		3750/32300/62900	inversión nueva asociada al funcionamiento servicios	3750.2020.06 OTRAS INVERSIONES OPER Y MOBILIARIO DIVERSO (E.I. CHOPERA)	0,00	2190
2021	2020		3766/32600/63300	Maq. instalaciones y utillaje. Inversión de reposición	3766.2020.17 INVERSION EN MAQUINARIA E INSTALACIONES (CENTRO DE FORMACION)	12.108,93	2141
2021	2020		3744/33210/63500	Mobiliario. Inversión en reposición	3744.2020.05 OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS Y MOBILIARIO (MEDIATECAS)	0,00	2161
2021	2020		3753/32600/63500	Mobiliario. Inversión en reposición	3753.2020.08 MOBILIARIO DIVERSO DE AULAS (SICOPEdagogico)	0,00	2161
2021	2020		3762/32300/63500	Mobiliario. Inversión de reposición	3762.2020.15 INVERSIONES EDIFICIOS,MAQUINARIA E INSTALACIONES (E. CUQUILLO)	0,00	2161
2021	2020		3742/33301/63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Inversión en reposición	3742.2020.03 OTRAS INVERSIONES ASOCIADAS,MAQUINARIA E INSTALACIONES TACA	0,00	2141
2021	2020		3754/32600/62900	Otras inversiones nuevas	3754.32600.09 AUDIOVISUALES Y OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS (U.P.A. M. DELIBES)	0,00	2190
2021	2020		3754/32600/62600	Equipos para procesos de información. Inversión nueva	3754.32600.09 AUDIOVISUALES Y OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS (U.P.A. M. DELIBES)	0,00	2170

Código Seguro De Verificación	ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	09/05/2022 09:33:05
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==		





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 22021000010519

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 31/12/2021

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	655.725,79
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	655.725,79

Area Gestora 1860-COMUNICACION EXTERNA

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		3763/32300/62500	Mobiliario. Inversión nueva	3763.2020.16 INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	0,00	2160
2021	2020		3767/32600/63500	Mobiliario. Inversión de reposición	3767.2020.18 INVERSION EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E. MUSICA)	0,00	2161
2021	2020		3761/32300/63500	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE E.I. La Chopera	3761.2020.14 INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	0,00	2161
2021	2020		3762/32300/62500	Mobiliario. Inversión nueva		0,00	2160
2021	2020		3750/32300/62500	Mobiliario. Inversión nueva	3750.2020.06 OTRAS INVERSIONES OPER Y MOBILIARIO DIVERSO (E.I. CHOPERA)	0,00	2160
2021	2020		3740/32300/62500	Inversión nueva. Mobiliario	3740.2020.01 MOBILIARIO DIVERSO APS	0,00	2160
2021	2020		3761/32300/63200	Edificios y otras construcciones. Inversión de reposición	3761.2020.14 INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	0,00	2111
2021	2020		3761/32300/63300	Maquinaria, inst. y utillaje. Inversión de Reposición		0,00	2141
2021	2020		3767/32600/62200	Edificios y otras construcciones. Esc. Música	3767.2020.18 INVERSION EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E. MUSICA)	0,00	2111
2021	2020		3752/32300/63900	Otras inversiones de reposición	3752.2020.07 MOBILIARIO DIVERSO Y OTRAS INVERS OPERA SERVICIO (E.I. VALDELAPARRA)	0,00	2190
2021	2020		3743/33300/68000	ADQUISICION OBRAS DE ARTE	3743.2020.04 INVERSIONES OPERATIVAS,ADQUISICION OBRA ARTE (CENTRO DE ARTE)	0,00	2130
2021	2020		3752/32300/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Inversión nueva	3752.2020.07 MOBILIARIO DIVERSO Y OTRAS INVERS OPERA SERVICIO (E.I. VALDELAPARRA)	0,00	2140

Código Seguro De Verificación	ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	09/05/2022 09:33:05
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==		





Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

Certificación de créditos para remanentes

CERTCREDITO

Número de documento 22021000010519

Fecha de anotación 31/12/2021

Referencia

Periodo 2021

Fecha Anotación Contable 31/12/2021

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	655.725,79
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	655.725,79

Area Gestora 1860-COMUNICACION EXTERNA

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2021	2020		3741/33800/62500	MOBILIARIO Y ENSERES. INV. NUEVA	3741.2020.02 MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	0,00	2160
2021	2020		3752/32300/62500	Mobiliario. Inversión nueva	3752.2020.07 MOBILIARIO DIVERSO Y OTRAS INVERS OPERA SERVICIO (E.I. VALDELAPARRA)	0,00	2160

Descripción Documento de certificación de crédito
Importe en Letras # seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos veinticinco euros con setenta y nueve céntimos #

El Interventor de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2021

Código Seguro De Verificación	ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	09/05/2022 09:33:05
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZuqPS2yOQcKZ/aRQ832mFw==		



INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DERIVADOS DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA nº 06/2022**

INFORME

Antonio Ramon Olea Romacho, Interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante INCORPORACIÓN DE REMANENTES nº 6/2022**, por instrucciones de incoación de expediente del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 20 de abril de 2022, y de acuerdo con la Base 15: Incorporación de Remanentes, de las Bases de Ejecución Presupuestaria 2022, emite el siguiente

INFORME:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175,176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución nº 15 y 16 del Presupuesto.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Mediante Diligencia de Incoación de este expediente suscrita por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de 28 de marzo de 2022, se procede a la tramitación del expediente.

III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Primero.- En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo.- El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2021 al vigente presupuesto 2022, procedentes de créditos que amparan proyectos de gastos financiados con ingresos afectados conforme a lo establecido por los artículos 182.3 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990, los cuales deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

Tercero.- Créditos incorporables. Conforme a lo dispuesto en el art. 175, del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2022
Incorporación de Remanente 06/2022

Código Seguro De Verificación	JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	17/05/2022 13:49:09	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==			

INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004 y 47 del RD 500/1990.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2022, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- b) Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- c) Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Los supuestos incorporables, son los siguientes:

A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d) y 182, 2:

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución, no establecen limitación alguna, respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

2. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, 47.2, 47.3 y 47.5 del RD 500/ 1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello y de acuerdo con el artículo 47.4 del RD 500/90.

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2022
Incorporación de Remanente 06/2022

Código Seguro De Verificación	JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	17/05/2022 13:49:09	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==			

INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **655.725,79 €** con el detalle en los estados de ingresos y gastos, **según Anexo adjunto**.

Cuarto. Financiación – De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

En este expediente la financiación de la incorporación se realizará con cargo a Excesos de financiación afectada resultantes de la liquidación del presupuesto de 2021, por importe de **655.725,79 €** (concepto 870.10). En este caso los créditos a incorporar provienen de los incorporables obtenidos en la liquidación presupuestaria del Patronato Municipal de Deportes; del mismo modo, su financiación proviene del remanente de tesorería afectado único obtenido una vez consolidados los remanentes de todas las entidades según Informe de Intervención de 10 de mayo de 2022 y que ascendía a 36.034.596,45.

Se han revisado los proyectos de gastos, teniendo en cuenta que todas las operaciones que vinculan a los proyectos con financiación afectada, están correctamente contabilizadas.

Quinto. Estabilidad presupuestaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referido a las modificaciones presupuestarias. Por su parte la Base de ejecución del

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2022
Incorporación de Remanente 06/2022

Código Seguro De Verificación	JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	17/05/2022 13:49:09	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==			

INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

presupuesto nº 15 atribuye al órgano de contabilidad y presupuestos la comprobación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de gasto en los supuestos de incorporación de remanentes de crédito.

De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que se debería realizarse el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, no obstante, será preciso en cualquier otra modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario. Todo ello en virtud de los artículos 4.1, 15.1 y 21.1 del Real Decreto 1463/2007.

No obstante lo anterior, sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Al respecto de la vigencia de las reglas fiscales hemos de recordar la actual suspensión de las mismas. El acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 suspendió el acuerdo anterior del mismo, de 11 de febrero de 2020, por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y para el período 2021-2023. El Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 apreció, por mayoría absoluta de sus miembros, que se daba una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF. Por lo tanto, desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021. El Congreso de los Diputados, el 13 de septiembre de 2021, previa petición del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, ha decidido mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

IV. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito nº 06/2022**, por importe de **seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos veinticinco euros con setenta y nueve céntimos (655.725,79 €)**, conforme a las consideraciones señaladas anteriormente.

En Alcobendas,
[Documento con fecha y firma electrónica]

El Interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
Antonio Ramón Olea Romacho

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2022
Incorporación de Remanente 06/2022

Código Seguro De Verificación	JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	17/05/2022 13:49:09	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==			

INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANEXO DE PROYECTOS PARA INCORPORACIÓN DE REMANENTES

EXPDTE 06 2022 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS				FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE		IMPORTE TOTAL EXP. 6/2022	Supuesto de incorporación
Aplicación	Nº Proyecto	Denominación	Financiación original	Rem. Afectado	Remanente General		
				87010	87000		
3730/33210/63300	2018376060101	C.C. P. IGLESIAS Sustitución máquina enfriadora	70001 Ayuntamiento	107549		107.549,00	art. 182.3
3740/33400/62500	3740.2020.01	MOBILIARIO DIVERSO APS	70001 Ayuntamiento	618,18		618,18	art. 182.3
3741/33800/62900	3741.2020.02	MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	70001 Ayuntamiento	1.844,00		1.844,00	art. 182.3
3741/33800/63900	3741.2020.02	MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	70001 Ayuntamiento	10.443,94		10.443,94	art. 182.3
3755/32600/62900	3755.2020.10	OTRAS INVERSIONES OPERTATIVAS SERVICIOS (E. DE MUSICA)	70001 Ayuntamiento	3.499,99		3.499,99	art. 182.3
3760/33301/63200	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	258.150,00		258.150,00	art. 182.3
3760/33301/63300	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	24.847,00		24.847,00	art. 182.3

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2022
Incorporación de Remanente 06/2022

Código Seguro De Verificación	JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	17/05/2022 13:49:09	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==			

INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	514,25		514,25	art. 182.3
3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	1.208,79		1.208,79	art. 182.3
3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	73.889,57		73.889,57	art. 182.3
3760/33400/63300	2018376060105	ANABEL SEGURA Sustitución bomba de calor	70001 Ayuntamiento	41.036,00		41.036,00	art. 182.3
3760/33400/63500	3760.2020.12	MOBILIARIO DIVERSO (APOYO SOCIOCULTURAL)	70001 Ayuntamiento	314,00		314,00	art. 182.3
3761/32300/62500	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	13.264,72		13.264,72	art. 182.3
3761/32300/63200	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	10.955,74		10.955,74	art. 182.3
3761/32300/63200	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	11.988,53		11.988,53	art. 182.3
3762/32300/63200	3762.2020.15	INVERSIONES EDIFICIOS, MAQUINARIA E INSTALACIONES (E. CUQUILLO)	70001 Ayuntamiento	14.736,67		14.736,67	art. 182.3
3763/32300/62500	3763.2020.16	INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	70001 Ayuntamiento	8.496,39		8.496,39	art. 182.3
3763/32300/63200	3763.2020.16	INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	70001 Ayuntamiento	260,09		260,09	art. 182.3

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2022
Incorporación de Remanente 06/2022

Código Seguro De Verificación	JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	17/05/2022 13:49:09	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==			

INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

3764/32600/62300	2018373060148	GONZALO LAFORA Nuevas calderas de gas	70001 Ayuntamiento	60.000,00		60.000,00	art. 182.3
3766/32600/63300	3766.2020.17	INVERSION EN MAQUINARIA E INSTALACIONES (CENTRO DE FORMACION)	70001 Ayuntamiento	12.108,93		12.108,93	art. 182.3
				655.725,79 €	0,00 €	655.725,79 €	

Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 22/2022
Incorporación de Remanente 06/2022

Código Seguro De Verificación	JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ramon Olea Romacho	Firmado	17/05/2022 13:49:09	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?JYwFqz4g8Cl9o9f9vVziHQ==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE CALIDAD	
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490963	17/05/2022		VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD				
Delegación por:				

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 2022

TEXTO DEL DECRETO

Visto la providencia de esta concejalía, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 al vigente Presupuesto 2022 y el informe favorable de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 14042/2021, de 7 de octubre, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Créditos nº 06/2022 mediante Incorporación de Remanentes de Créditos** por importe de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (655.725,79 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ANEXO DE PROYECTOS PARA INCORPORACIÓN DE REMANENTES

EXPDTE 06 2022 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS				FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE		IMPORTE TOTAL EXP. 6/2022	Supuesto de incorporación
Aplicación	Nº Proyecto	Denominación	Financiación original	Rem. Afectado	Remanente General		
				87010	87000		
3730/33210/63300	2018376060101	C.C. P. IGLESIAS Sustitución máquina enfriadora	70001 Ayuntamiento	107549		107.549,00	art. 182.3
3740/33400/62500	3740.2020.01	MOBILIARIO DIVERSO APS	70001 Ayuntamiento	618,18		618,18	art. 182.3
3741/33800/62900	3741.2020.02	MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	70001 Ayuntamiento	1.844,00		1.844,00	art. 182.3
3741/33800/63900	3741.2020.02	MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	70001 Ayuntamiento	10.443,94		10.443,94	art. 182.3

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE LICITADA		
Nº:		Nº:		
Fecha:		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490963 17/05/2022 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

3755/32600/62900	3755.2020.10	OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS SERVICIOS (E. DE MUSICA)	70001 Ayuntamiento	3.499,99		3.499,99	art. 182.3
3760/33301/63200	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	258.150,00		258.150,00	art. 182.3
3760/33301/63300	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	24.847,00		24.847,00	art. 182.3
3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	514,25		514,25	art. 182.3
3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	1.208,79		1.208,79	art. 182.3
3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	73.889,57		73.889,57	art. 182.3
3760/33400/63300	2018376060105	ANABEL SEGURA Sustitución bomba de calor	70001 Ayuntamiento	41.036,00		41.036,00	art. 182.3
3760/33400/63500	3760.2020.12	MOBILIARIO DIVERSO (APOYO SOCIOCULTURAL)	70001 Ayuntamiento	314,00		314,00	art. 182.3
3761/32300/62500	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	13.264,72		13.264,72	art. 182.3

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE CALIDAD	
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490963 17/05/2022 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

3761/32300/63200	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	10.955,74		10.955,74	art. 182.3
3761/32300/63200	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	11.988,53		11.988,53	art. 182.3
3762/32300/63200	3762.2020.15	INVERSIONES EDIFICIOS, MAQUINARIA E INSTALACIONES (E. CUQUILLO)	70001 Ayuntamiento	14.736,67		14.736,67	art. 182.3
3763/32300/62500	3763.2020.16	INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	70001 Ayuntamiento	8.496,39		8.496,39	art. 182.3
3763/32300/63200	3763.2020.16	INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	70001 Ayuntamiento	260,09		260,09	art. 182.3
3764/32600/62300	2018373060148	GONZALO LAFORA Nuevas calderas de gas	70001 Ayuntamiento	60.000,00		60.000,00	art. 182.3
3766/32600/63300	3766.2020.17	INVERSION EN MAQUINARIA E INSTALACIONES (CENTRO DE FORMACION)	70001 Ayuntamiento	12.108,93		12.108,93	art. 182.3
				655.725,79 €	0,00 €	655.725,79 €	

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE CALIDA	
N°:			N°:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490963 17/05/2022 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

INFORME DE INTERVENCIÓN-CONTROL PERMANENTE PREVIO**Asunto:** Expediente de Modificación de crédito**Procedimiento:** Incorporación de Remanentes de Crédito 6/2022**Importe total:** 655.725,79€

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL, artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 17 de mayo de 2022, alcanzando su importe total a 655.725,79€, correspondiendo todos ellos a gastos del capítulo VI.

2º.- Conforme con lo previsto en la Base número 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2022 y al régimen de delegaciones vigentes, la aprobación de este tipo de modificación de crédito compete al Concejal Delegado de Economía y Hacienda, en virtud del decreto Alcaldía nº 14042/2021, de 7 de octubre.

El acuerdo de incoación del expediente se formula por el Concejal Delegado de Economía, no constando en el mismo el número de decreto que le atribuye tal competencia.

3º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero y trámites objeto de este informe.

Código Seguro De Verificación	fMOA5jA6WBVh/6VIIgAJ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/06/2022 13:41:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fMOA5jA6WBVh/6VIIgAJ1A==		



Nº de informe ICPP: 2022/00402

(Expte. C.I. 202200951)



4º.- Consta certificación de créditos para remanentes suficiente del ejercicio anterior con número 22021000010519 para cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigentes en el presupuesto de procedencia.

No consta en la documentación obrante en el expediente que los créditos que se proponen no han sido declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación.

5º.- Consta en el expediente que éste versa sobre incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores relativos a proyectos de gastos financiados con ingresos afectados, concretándose en el expediente la procedencia de los mismos.

De conformidad con la normativa presupuestaria vigente, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. No consta mención expresa en este expediente a seguir adelante con los proyectos afectados.

6º.- La forma de financiación de la incorporación de remanentes de crédito se realizará con cargo al Exceso de Financiación Afectada resultantes de la liquidación del presupuesto de 2021, que ascendió a 36.034.596,45€ como así se indica en el Informe del Interventor y Contabilidad y Presupuesto, si bien no queda reflejado el disponible a la fecha actual tras las diferentes modificaciones presupuestarias ya aprobadas.

En la propuesta de decreto aportada, si bien se indica que se trata de un expediente de aprobación de modificación presupuestaria mediante incorporación de remanentes de crédito, no se indica en la misma la forma de financiación con el detalle de aplicaciones presupuestarias de ingresos.

7º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y el límite de gasto, recogidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos con fecha 17/05/2022 evalúa el cumplimiento de dichos principios, siendo el sentido del informe favorable.

8º.- Se observa error material en el Informe del Interventor de Contabilidad y Presupuesto al indicar la fecha de la diligencia de incoación suscrita por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda de este expediente el 28 de marzo de 2022, siendo la correcta el 20 de abril de 2022.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada modificación presupuestaria de incorporación de remanentes nº 6/2022.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	fMOA5jA6WBVh/6VIIgAJ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	10/06/2022 13:41:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fMOA5jA6WBVh/6VIIgAJ1A==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 9766			Nº:	
Fecha: 13/06/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490963 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

incorporación de remanentes

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 2022

TEXTO DEL DECRETO

Visto la providencia de esta concejalía, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2021 al vigente Presupuesto 2022 y el informe favorable de Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 14042/2021, de 7 de octubre, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Créditos nº 06/2022 mediante Incorporación de Remanentes de Créditos** por importe de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (655.725,79 €)**, cuyo detalle se relaciona a continuación:

ANEXO DE PROYECTOS PARA INCORPORACIÓN DE REMANENTES

EXPDTE 06 2022 - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS				FINANCIACIÓN PARA ESTE EXPEDIENTE		IMPORTE TOTAL EXP. 6/2022	Supuesto de incorporación
Aplicación	Nº Proyecto	Denominación	Financiación original	Rem. Afectado	Remanente General		
				87010	87000		
3730/33210/63300	2018376060101	C.C. P. IGLESIAS Sustitución máquina enfriadora	70001 Ayuntamiento	107549		107.549,00	art. 182.3
3740/33400/62500	3740.2020.01	MOBILIARIO DIVERSO APS	70001 Ayuntamiento	618,18		618,18	art. 182.3
3741/33800/62900	3741.2020.02	MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	70001 Ayuntamiento	1.844,00		1.844,00	art. 182.3
3741/33800/63900	3741.2020.02	MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO	70001 Ayuntamiento	10.443,94		10.443,94	art. 182.3

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 9766			N°:	
Fecha: 13/06/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490963 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía n° 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

3755/32600/62900	3755.2020.10	OTRAS INVERSIONES OPERATIVAS SERVICIOS (E. DE MUSICA)	70001 Ayuntamiento	3.499,99		3.499,99	art. 182.3
3760/33301/63200	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	258.150,00		258.150,00	art. 182.3
3760/33301/63300	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	24.847,00		24.847,00	art. 182.3
3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	514,25		514,25	art. 182.3
3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	1.208,79		1.208,79	art. 182.3
3760/33301/63500	3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)	70001 Ayuntamiento	73.889,57		73.889,57	art. 182.3
3760/33400/63300	2018376060105	ANABEL SEGURA Sustitución bomba de calor	70001 Ayuntamiento	41.036,00		41.036,00	art. 182.3
3760/33400/63500	3760.2020.12	MOBILIARIO DIVERSO (APOYO SOCIOCULTURAL)	70001 Ayuntamiento	314,00		314,00	art. 182.3
3761/32300/62500	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	13.264,72		13.264,72	art. 182.3

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 9766			Nº:	
Fecha: 13/06/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490963 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

3761/32300/63200	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	10.955,74		10.955,74	art. 182.3
3761/32300/63200	3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)	70001 Ayuntamiento	11.988,53		11.988,53	art. 182.3
3762/32300/63200	3762.2020.15	INVERSIONES EDIFICIOS, MAQUINARIA E INSTALACIONES (E. CUQUILLO)	70001 Ayuntamiento	14.736,67		14.736,67	art. 182.3
3763/32300/62500	3763.2020.16	INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	70001 Ayuntamiento	8.496,39		8.496,39	art. 182.3
3763/32300/63200	3763.2020.16	INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)	70001 Ayuntamiento	260,09		260,09	art. 182.3
3764/32600/62300	2018373060148	GONZALO LAFORA Nuevas calderas de gas	70001 Ayuntamiento	60.000,00		60.000,00	art. 182.3
3766/32600/63300	3766.2020.17	INVERSION EN MAQUINARIA E INSTALACIONES (CENTRO DE FORMACION)	70001 Ayuntamiento	12.108,93		12.108,93	art. 182.3
				655.725,79 €	0,00 €	655.725,79 €	

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 9766			N°:	
Fecha: 13/06/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490963 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía n° 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):ke_OxPtKdtxcE5jAz21_ow2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	ke_OxPtKdtxcE5jAz21_ow2	FECHA	13/06/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Operaciones del Presupuesto de Gastos
Periodo: 2022

Número	Cód.	Tipo	Fechas		Descripción	Partida / Proyecto				Acreedor		IVA				
			Anot.	Contab.		Per	Rem	Anu	Alias	Código NIF	Nombre	Ppto.	Ded.	No ded.	Total	
12022000045374	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			521/33210/63300			107.549,00			107.549,00
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					2018376060101	C.C. P. IGLESIAS	Sustitución máquina enfriadora				
12022000047326	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			522/33400/62500			618,18			618,18
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3740.2020.01	MOBILIARIO DIVERSO	APS				
12022000047346	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			522/33400/63300			41.036,00			41.036,00
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					2018376060105	ANABEL SEGURA	Sustitución bomba de calor				
12022000047348	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			522/33400/63500			314,00			314,00
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3760.2020.12	MOBILIARIO DIVERSO (APOYO SOCIOCULTURAL)					
12022000047350	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			523/33800/62900			1.844,00			1.844,00
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3741.2020.02	MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO					
12022000048033	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			523/33800/63900			10.443,94			10.443,94
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3741.2020.02	MOBILIARIO Y OTRAS INERSIONES APOYO TECNICO					
12022000048037	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			562/32600/63300			12.108,93			12.108,93
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3766.2020.17	INVERSION EN MAQUINARIA E INSTALACIONES (CENTRO DE FORMACION)					
12022000048053	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			563/32300/63200			14.736,67			14.736,67
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3762.2020.15	INVERSIONES EDIFICIOS,MAQUINARIA E INSTALACIONES (E. CUQUILLO)					
12022000048076	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			564/32300/62500			14.736,67			14.736,67
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)					
12022000048076	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			564/32300/63200			22.944,27			22.944,27
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)					
12022000048092	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			565/32300/63200			260,09			260,09
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)					3763.2020.16	INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)					
12022000048092	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			565/32300/62500			8.496,39			8.496,39

Número	Cód.	Tipo	Fechas		Descripción	Partida / Proyecto				Acreedor		IVA				
			Anot.	Contab.		Per	Rem	Anu	Alias	Código NIF	Nombre	Ppto.	Ded.	No ded.	Total	
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)											
										3763.2020.16	INVERSION EN EDIFICIOS Y MOBILIARIO (E.I. VALDELAPARRA)					
12022000048151	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			566/32600/62300		60.000,00				60.000,00
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)											
										2018373060148	GONZALO LAFORA Nuevas calderas de gas					
12022000048155	REM_ST		22/06/2022	22/06/2022		2022	2021			568/32600/62900		3.499,99				3.499,99
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)											
										3755.2020.10	OTRAS INVERSIONES OPERTATIVAS SERVICIOS (E. DE MUSICA)					
12022000049907	REM_ST		22/06/2022	11/07/2022		2022	2021			524/33301/63500		75.612,61				75.612,61
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)											
										3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)					
12022000049907	REM_ST		22/06/2022	11/07/2022		2022	2021			524/33301/63300		24.847,00				24.847,00
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)											
										3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)					
12022000049907	REM_ST		22/06/2022	11/07/2022		2022	2021			524/33301/63200		258.150,00				258.150,00
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)											
										3760.2020.13	INVERSIONES EN EDIFICIO , MAQUINARIAS E INSTALACIONES ASOCIADA A OPERATIVO (TACA)					
12022000052087	REM_ST	C-	18/07/2022	18/07/2022		2022	2021			564/32300/62500		-1.471,95				-1.471,95
					INCORPORACIÓN DE REMANENTES 06 (Cap. 6, ant. PSC)											
										3761.2020.14	INVERSIONES EN EDIFICIOS MAQUINARIA Y MOBILIARIO (E.I. CHOPERA)					
												655.725,79				655.725,79

